

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido al artículo 2.2.5.1.3.4.1.1 del Decreto 1073 de 2015 y al en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija la presente publicación en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy **09 de octubre de 2019**.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE OCTUBRE DE 2019
GIAM-V-00397

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	AUTO	FECHA DEL AUTO	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	OG2-10454X	RAFAEL GONZALO GARCIA DIAZ	AUTO GCM No. 001590	01/10/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
2	TE9-08592X	ALIRIO ANTONIO GONZALEZ BARRERA Y CESAR AUGUSTO GONZALEZ BARRAGAN	AUTO GCM No. 001591	01/10/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
3	TH1-08152X	JORGE ALIRIO MURCIA CHAPARRO Y ELISEO CASTIBLANCO MURCIA	AUTO GCM No. 001592	01/10/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
4	QDE-15292X	PAVIMENTAR S.A.	AUTO GCM No. 001593	01/10/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
5	QI7-10572X	ACTIVOS MINEROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	AUTO GCM No. 001594	01/10/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES
	PUBLICACIÓN DECRETO 1073 DE 2015

6	OG2-085824X	AGREGADOS DE LA SABANA LTDA.	AUTO GCM No. 001595	01/10/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
---	-------------	------------------------------	---------------------	------------	-----------------------------	----	-----------------------------	---

(*) Decreto 1073 de 2015 Artículo 2.2.5.1.3.4,1.1.

Se desfija hoy, **09 de octubre de 2019**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la publicación de la decisión.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Angely Ortiz.